

Páguese el gasto por la renovación suscripción anual Revista América Economía..

RESOLUCIÓN EXENTA N° 399

SANTIAGO, 08 MAY 2013

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.641 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°120, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica, y por tratarse de una compra, mediante el sistema convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

RESUELVO:

Páguese el gasto por la compra efectuada, de acuerdo a la Orden de Compra N°158, por un monto total de \$39.990.-, enviada a Nanbei Chile S.A., Rut 96.522.180-8 ubicada en Carlos Antunez N°1934, Providencia, Santiago, la cual se pagará una vez tramitada totalmente la presente resolución y previa recepción conforme de la factura correspondiente.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 08, asignación 010, "Servicios de Suscripción y Similares", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Fiscal Nacional Económico



Ana Azar Díaz
ANA AZAR DIAZ

JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

ASC

ORDEN DE COMPRA N°

158

02-05-2013

SEÑOR(ES)	NANBEI CHILE S.A.	A SR. (A)	VICTORIA GALAZ
DIRECCIÓN	CARLOS ANTUNEZ N°1934 PROVIDENCIA	FONO	2909400
RUT	96.522.180-8	FAX	3415687

FORMA DE PAGO 30 DÍAS CONTRA RECEPCIÓN CONFORME DE FACTUR
 EMITIDA POR PAMELA OLGUÍN REYES

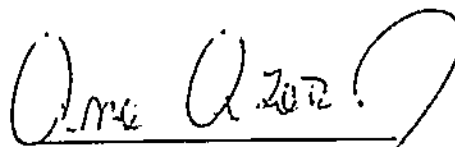
Cantidad	Producto	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ANUAL REVISTA AMERICA ECONOMÍA	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ANUAL REVISTA AMERICA ECONOMÍA	\$ 33.605	\$ 33.605
			IVA	\$ 6.385
			Valor IVA incluido	\$ 39.990

Observaciones:

VALORES DE ACUERDO A INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO DE
 FECHA 29 DE ABRIL DE SRA. VICTORIA GALAZ. PERIODO: MAYO 2013 - ABRIL 2014.

DATOS DE FACTURACION:

RAZON SOCIAL: FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA
 DIRECCIÓN: AGUSTINAS 853, PISO 2, SANTIAGO
 R.U.F.: 60.701.001-3
 GIRO: SERVICIO PÚBLICO
 TELÉFONO: (56)(02) 753 56 00
 FAX: (56)(02) 753 56 85



ANA AZAR DÍAZ
 JEFE DIVISIÓN
 DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

AAM/POR